

Instrucciones

Use este formulario para solicitarle a un juez que cambie o ponga fin a una orden de restricción por violencia en el hogar (formulario DV-130) que aún esté en vigor (no vencida). También puede usar este formulario para pedir cambiar o poner fin a una orden de restricción de la corte de menores (formulario JV-255) basada en violencia en el hogar si el caso de menores ya fue cerrado. Para obtener más información sobre este proceso, lea el formulario [DV-300-INFO](#), *¿Cómo pido cambiar o finalizar una Orden de restricción por violencia en el hogar?* No use este formulario para solicitar cambiar o poner fin a órdenes dictadas en un caso de derecho de familia separado (un caso con un número de caso diferente al de su orden de restricción). Para obtener más información, lea el formulario [FL-300-INFO](#), *Hoja de información para la Solicitud de orden*.

Solo para información**No entregue a la corte**

Ponga el nombre y la dirección de la corte:

**Corte Superior de California,
condado de**

Ponga el número de caso:

Número de caso:**No entregue a la corte****1 Su información**a. Nombre: **Solo para información**

b. ¿Quién es usted en este caso? (marque una opción):

☐ Persona protegida ☐ Persona restringida

c. ¿Esta es su primera solicitud de cambiar o poner fin a la orden de restricción?

☐ Sí ☐ No (¿Cuántas veces ha hecho una solicitud?): _____d. **!** Dirección donde puede recibir documentos de la corte

(Esta dirección será utilizada por la corte y la otra parte para enviarle fechas de audiencias, órdenes y documentos oficiales de la corte. Puede usar otra dirección, como un apartado postal, una dirección del programa Seguro en su casa o la dirección de otra persona, si tiene su permiso y puede recibir su correo con regularidad. Si tiene un abogado, ponga su información).

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

e. **!** Su información de contacto (opcional)

(La corte podría utilizar esta información para ponerse en contacto con usted. Si no quiere que la otra parte tenga acceso a esta información, déjelo en blanco o ponga un número de teléfono o una dirección de email seguros. Si tiene un abogado, ponga su información).

Teléfono: _____ Dirección de email: _____ Fax: _____

f. Información de su abogado (si tiene uno)

Nombre: _____ Núm. del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma: _____

2 Información sobre su caso

a. La otra parte de este caso se llama (nombre completo): _____

b. La orden actual vence el (fecha): _____

(Adjunte una copia de la orden de restricción actual (formulario DV-130, DV-330, DV-730 o JV-255)).

Esta no es una orden de la corte.

☐ No corresponde a mi caso. No tengo un hijo con la otra parte de este caso.

☐ No.

☐ Sí. (En caso afirmativo, tiene que llenar el formulario [DV-305](#) y adjuntarlo a este formulario).

- 3** b. (3) **¿Desea agregar personas a la orden de restricción o quitarlas?**
(Indicadas en el formulario DV-130, punto **3**, o JV-255, punto **3**).

☐ No

☐ Sí (llene la siguiente sección).

<u>Nombre completo</u>	<u>Edad</u>	<u>Relación con usted</u>	<u>¿Vive con usted?</u>	<u>Solicitud de:</u>
_____	_____	_____	☐ Sí ☐ No	☐ Agregar ☐ Quitar
_____	_____	_____	☐ Sí ☐ No	☐ Agregar ☐ Quitar
_____	_____	_____	☐ Sí ☐ No	☐ Agregar ☐ Quitar
_____	_____	_____	☐ Sí ☐ No	☐ Agregar ☐ Quitar

☐ Marque esta casilla si necesita incluir más personas. Use otra hoja de papel y escriba "DV-300, Other Protected people" (Otras personas protegidas) en la parte superior. Entréguela con este formulario.

Explique por qué las personas antes indicadas deberían agregarse o quitarse.

- (4) ¿Quiere que el juez cambie la orden de restricción inmediatamente?**

(Por lo general, un juez toma una decisión en una audiencia, cuando ambas partes tienen la oportunidad de hablar y presentar pruebas. En algunas situaciones, un juez puede dictar órdenes inmediatamente (1) si usted es la parte protegida y se necesitan órdenes temporales para mayor protección; (2) para evitar daños inmediatos a un menor de este caso, o (3) si hay un riesgo inmediato de que un menor de este caso sea sacado de California. Si usted es la parte restringida, el juez no puede poner fin o cambiar la orden de restricción antes de que se haya hecho la entrega legal de esta solicitud a la parte protegida debidamente y haya habido una audiencia sobre su solicitud).

☐ No.

☐ Sí. (En caso afirmativo, llene la siguiente sección).

Describa las órdenes que está pidiendo que el juez emita inmediatamente.

Explique por qué necesita las órdenes inmediatamente.

Esta no es una orden de la corte.



4 Razón de la solicitud

En esta sección, explique por qué le está pidiendo al juez que cambie o ponga fin a las órdenes.

☐ Marque aquí si no hay espacio suficiente para su respuesta. Adjunte una hoja de papel y escriba "Attachment 5, Reasons for Request" (Adjunto 5, Razones de la solicitud) como título.

5 ☐ Ampliar mi plazo para dar aviso a la otra parte

(Por lo general, el juez le dará aproximadamente tres semanas para hacer la entrega legal de su solicitud a la otra parte. Si necesita más tiempo para hacer la entrega legal a la otra parte, es posible que el juez pueda darle más tiempo).

Le pido al juez que me dé más tiempo para hacer la entrega legal a la otra parte porque *(explique por qué necesita más tiempo)*:

6 ☐ Honorarios y costos de abogado

Solicito que la otra parte pague parte o la totalidad de los honorarios y costos de mi abogado.

7 Páginas adicionales

a. ¿Cuántas páginas adicionales va a adjuntar a este formulario de cinco páginas? _____

b. ¿Qué formularios está adjuntando a esta orden? *(Marque al menos una)*:

☐ DV-130 ☐ DV-330 ☐ DV-730 ☐ JV-255 ☐ Otro: _____

Esta no es una orden de la corte.



8 Su firma

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____

*Escriba su nombre completo a máquina
 o en letra de molde*

Solo para información

Firme con su nombre

9 Firma de su abogado (si tiene uno)

Fecha: _____

Nombre del abogado

Firma del abogado

Sus próximos pasos

- Después de llenar este formulario, llene los puntos 1 y 2 del formulario [DV-310](#), *Aviso de audiencia de la corte y Orden temporal para cambiar o poner fin a orden de restricción*.
- Presente este formulario y el formulario DV-310 al secretario de la corte. **Tiene que hacer esto antes de que venza su orden de restricción.**
- Una vez que reciba sus formularios de la corte, siga las órdenes del juez sobre cómo hacer la entrega legal a la otra parte (vea el formulario DV-310, punto 5). Pídale a un adulto (que no sea usted ni ninguna persona protegida por la orden de restricción) que haga la entrega legal de una copia de sus formularios a la otra parte. También puede pedirle al alguacil que haga la entrega legal en persona de los documentos y lo hará gratis. Vea el formulario SER-001, *Solicitud para que el alguacil haga la entrega legal de documentos de la corte*. Obtenga más información sobre entrega legal en www.selfhelp.courts.ca.gov/es/DV-orden-de-restriccion/cambiar-poner-fin/entrega-solicitud.
- Después de que se haya hecho la entrega legal a la otra parte, solicite a la persona que hizo la entrega legal de sus documentos que llene un formulario y lo presente en la corte:
 - Si se hizo la entrega legal de los documentos en persona, pídale a la persona a cargo de la entrega legal que llene el formulario [DV-200](#), *Prueba de entrega en persona*.
 - Si se hizo la entrega legal de los documentos por correo, pídale a la persona a cargo de la entrega legal que llene el formulario [DV-250](#), *Prueba de entrega por correo*.
- Si solicita cambiar la manutención de los hijos o del cónyuge, también tiene que llenar el formulario [FL-150](#), *Declaración de ingresos y gastos*. Si solo solicita manutención de los hijos, es posible que sea elegible para llenar un formulario más simple, el [FL-155](#), *Declaración financiera (simplificada)*. Lea el formulario [DV-570](#) para ver si es elegible. Antes de su fecha de audiencia, entregue el formulario llenado en la corte y entregue una copia a la otra parte.

Esta no es una orden de la corte.